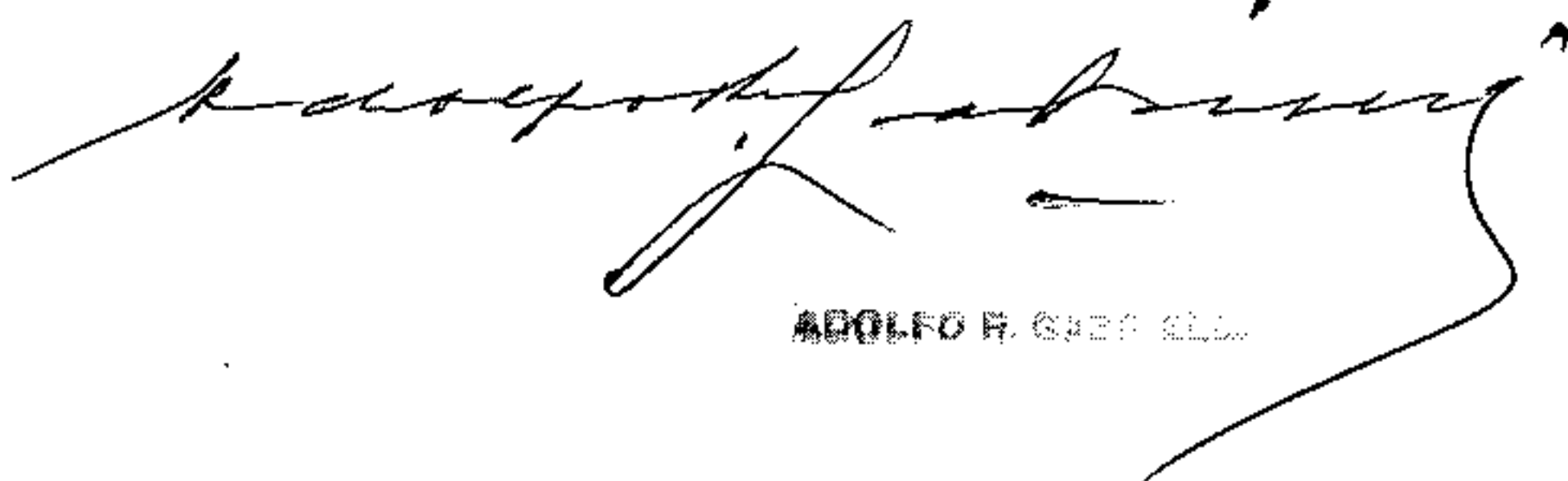


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 5 y teniendo en cuenta las razones expresadas, modifícase la Resolución N° 668/80, autorizando a la Subsecretaría de Administración a contratar los agentes consignados en el punto 1° de la misma sin la exigencia de la especialidad por oficios.

Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ADOLFO R. GUEZ ELL

j.s.